



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00368 00
Proceso	Verbal
Demandante	Alberto Salazar Castro
Demandado	Iván Darío Salazar Castro
Decisión	No accede a lo solicitado

En el memorial que anteceden el abogado de la parte demandante, Bairo Hernán García, presenta renuncia dirigida a los sucesores procesales del señor Alberto Salazar Castro, informando que los mismos se encuentran a paz y salvo por sus servicios.

Al respecto, no se accede a lo solicitado, por cuanto no se allegó constancia de la comunicación de la renuncia dirigida a los sucesores procesales; lo anterior de conformidad con el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f73521cc452b93fe4a96fe041e46c7e1fae011f26e921ebfc1926401d545f19
Documento generado en 19/05/2021 01:35:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>